

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26506** PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Margarita Juan Losa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber:

Que en este órgano judicial se tramita concurso de acreedores n.º 189/2017 del deudor Marcus y Simone, S.L., en los que por resolución de fecha 11/01/2019 se ha acordado:

Declarar cumplido por Marcus y Simone SL el convenio aprobado por Sentencia dictada en fecha 11 de abril de 2018.

Se hace constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar la declaración de incumplimiento, pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento y caducará a los dos meses contados desde la publicación de la presente resolución.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Juan Losa.

ID: A210034041-1